



021-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; el Decreto Supremo N° 072-2003-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y, la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00008-2020-ARCC/DE, que aprueba el Documento de Organización y Funciones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Designación de Responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia de la ARCC

Designar al señor JUAN CARLOS RAMIREZ BRUNO, servidor de la Oficina de Tecnologías de la Información, como Responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, en el marco del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Reglamento, con eficacia anticipada al 25 de noviembre de 2022.

Artículo 2. Dejar sin efecto

Dejar sin efecto el artículo 2 de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00108-2020-ARCC/DE.

Artículo 3. Notificación

Disponer que la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración efectúe la notificación de la presente Resolución al interesado y a los órganos y unidades correspondientes.

Artículo 4. Publicación

Disponer que la presente Resolución se publique en el portal institucional de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (www.rcc.gob.pe) el mismo día de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ROBERT LOPEZ LOPEZ
Director Ejecutivo
Autoridad para la Reconstrucción con Cambios

2138181-1

AMBIENTE

Designan Jefe del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP

RESOLUCIÓN SUPREMA N° 028-2022-MINAM

Lima, 27 de diciembre de 2022

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N° 012-2021-MINAM, se designó al señor José del Carmen Ramírez Maldonado en el cargo de Jefe del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP;

Que, el citado funcionario ha presentado su renuncia al cargo, por lo que corresponde designar al funcionario que desempeñará dicho cargo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia presentada por el señor José del Carmen Ramírez Maldonado al cargo de

Jefe del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar al señor José Carlos Nieto Navarrete en el cargo de Jefe del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP.

Artículo 3.- La presente Resolución Suprema es refrendada por la Ministra del Ambiente.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

DINA ERCILIA BOLUARTE ZEGARRA
Presidenta de la República

ALBINA RUIZ RÍOS
Ministra del Ambiente

2138294-4

COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

Designan Directora Nacional del Centro de Formación en Turismo - CENFOTUR

RESOLUCIÓN SUPREMA N° 008-2022-MINCETUR

Lima, 27 de diciembre de 2022

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N° 006-2022-MINCETUR, se designa a la señora GIANNINA IRIS AVENDAÑO VILCA en el cargo de Directora Nacional del Centro de Formación en Turismo - CENFOTUR;

Que, la referida funcionaria ha formulado renuncia al cargo, la misma que es pertinente aceptar; correspondiendo designar a la persona que desempeñará dicho cargo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y modificatorias; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción; la Ley 27790, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo; el Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31419 y otras disposiciones; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Centro de Formación en Turismo – CENFOTUR, aprobado por el Decreto Supremo N° 016-2011-MINCETUR;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia de la señora GIANNINA IRIS AVENDAÑO VILCA al cargo de Directora Nacional del Centro de Formación en Turismo – CENFOTUR, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar a la señora GRACIELA MARGARITA MARÍA SEMINARIO MARÓN en el cargo de Directora Nacional del Centro de Formación en Turismo – CENFOTUR.

Artículo 3.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Ministro de Comercio Exterior y Turismo.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

DINA ERCILIA BOLUARTE ZEGARRA
Presidenta de la República

LUIS FERNANDO HELGUERO GONZÁLEZ
Ministro de Comercio Exterior y Turismo

2138294-5